

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 0 1 SET. 2016

MO 0 3 8 4

Expediente Nº 14.328/16

VISTO la Nota Nº 1515/16, mediante la cual la Mg. Susana María COMPANY, Jefe de Trabajos Prácticos en el requisito curricular "Inglés" de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, solicita ayuda económica para cubrir los gastos de su participación en las "V Jornadas de Actualización para Profesores de Inglés", que se llevaron a cabo en San Miguel de Tucumán desde el 4 hasta el 6 de agosto del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante informa que en el referido evento fue aceptado, para su presentación, un trabajo de su coautoría denominado "Substitution and Ellipsis in Academic Texts of the Engineering Field: a Linguistic-didactic Handbook".

Que la Mg. COMPANY adjunta a su presentación un resumen del trabajo en cuestión y el correo electrónico por el que se le comunica la aceptación.

Que en el resumen del trabajo se señala explícitamente el nombre de la Facultad de Ingeniería, tal como lo exige el inciso b) del Punto 1.- del Reglamento de Asistencia Económica para Docentes de la Facultad de Ingeniería, aprobado por Resolución FI Nº 1049-HCD-2005.

Que la ayuda económica peticionada consiste en las sumas de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) para cubrir el arancel de inscripción, PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) para solventar los gastos de traslado y PESOS MIL DOSCIENTOS TREINTA (\$ 1.230,00) en concepto de viáticos.

图

Que la docente formalizó su solicitud mediante el formulario correspondiente, el cual





Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

MO 0 3 8 4

Expediente Nº 14.328/16

se encuentra debidamente cumplimentado y refrendado por el Responsable de Cátedra.

Que la Escuela de Ingeniería Civil le concede una ayuda de DOS MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS (\$ 2.530,00) por todo concepto.

Que se ha expedido en autos la Comisión de Asuntos Académicos, la cual - desde la perspectiva de su competencia- considera procedente la ayuda económica, por la pertinencia de la actividad.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en Despacho Nº 95/2016,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA (en su XI Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de agosto de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la Mg. Susana María COMPANY una ayuda económica consistente en PESOS DOS MIL QUINIENTOS TREINTA (\$ 2.530,00), con cargo a la Escuela de Ingeniería Civil y sujeto a la disponibilidad presupuestaria, para cubrir los gastos ocasionados por la participación de la docente en las "V Jornadas de Actualización para Profesores de Inglés", que se llevaron a cabo en San Miguel de Tucumán desde el 4 hasta el 6 de agosto del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, a la partida presupuestaria correspondiente, de acuerdo con la afectación dispuesta en el Artículo anterior.

图

ARTÍCULO 3º.- Hacer conocer a la Mg. Susana María COMPANY que, como consecuencia

SKU



Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.328/16

de la asistencia económica otorgada por el artículo 1º de la presente Resolución, deberá dar cumplimiento a los compromisos detallados en el Punto 3.- del "Reglamento de Asistencia Económica para Docentes de la Facultad de Ingeniería", aprobado por Resolución FI Nº 1049-CD-2005, que resulten pertinentes.

ARTÍCULO 4º.- Publicar, comunicar a la Dirección General Administrativa Económica; a la Escuela de Ingeniería Civil; a la Mg. Susana María COMPANY y girar a la Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

A

RESOLUCIÓN FI

200384

-CD-2016

DRA. ANALIA IRMA ROMERO SECRETARIA ACADEMICA SACULTAD DE INGÉNIERIA - UNSA ING, PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI DECANO FACULTAD DE INGENIERIA -- UNSA